

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 1 de marzo de 2018

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: *Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.***

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 28 de febrero de 2018, se acordó una distribución de dividendos provisorios de Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos de los años 2017 y 2018 en curso. Los dividendos acordados a repartir son los siguientes:

Ejercicio 2017:	Dividendo provisorio total a repartir: \$4.252.000.- Dividendo provisorio a repartir por cuota: \$7,3601.-
Ejercicio 2018:	Dividendo provisorio total a repartir: \$135.554.062.- Dividendo provisorio a repartir por cuota: \$234,6399.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 7 de marzo de 2018 según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlos todos los aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Carmen Vicuña Vergara**  
Gerente General  
Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.